



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00329 -2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

Tumbes, 17 NOV 2014

VISTO:

El Informe N° 1364-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Noviembre del 2014, y proveído de fecha 14 de Noviembre del 2014, Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 288-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR., de fecha 07 de Octubre del 2014, se DESIGNÓ al Ingeniero OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES, con Registro CIP N° 98394 como Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES", la misma que se ejecuta por Administración Directa.

Que, mediante Informe N° 1364-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 13 de Noviembre del 2014, el Sub. Gerente de Obras, indica que de acuerdo a las facultades establecidas en el MOF, y de acuerdo a la R.C. N° 195-88-CG, se hace de conocimiento la propuesta del Ingeniero FERNANDO RENATO VARGAS MORAN, con Registro CIP N° 138833 como nuevo Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES", en reemplazo del Ingeniero OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES, la misma que deberá efectivizarse a partir del 15 de Noviembre del 2014; solicitando se sirva disponer el trámite para emisión de la respectiva resolución de designación correspondiente.

Que, mediante proveído de fecha 14 de Noviembre del 2014, inserto al reverso del Informe N° 1364-2014/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone a la Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado y con la conformidad técnica del Sub. Gerente de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura, y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; y a fin de dar cumplimiento al inicio al plazo de la ejecución de la obra, es necesario proceder a designar al Ingeniero FERNANDO RENATO VARGAS MORAN, con Registro CIP N° 138833 como nuevo Residente de la Obra: "MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES", en reemplazo del Ingeniero OLMEDO EFREN QUISPE

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000329-2014/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIFREDO PEÑA GARCÍA  
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

Tumbes, 17 NOV 2014

QUIÑONES, la misma que deberá efectivizarse a partir del 15 de Noviembre del 2014, debiendo emitirse la resolución correspondiente.

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Sub. Gerencia de Obras de la Gerencia Regional de Infraestructura; Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional N° 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura;

SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.- DAR POR CULMINADA**, a partir del 15 de Noviembre del 2014, la Designación del Ingeniero **OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES**, con Registro CIP N° 98394 como Residente de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**, la misma que se ejecuta por Administración Directa, por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR**, a partir del 15 de Noviembre del 2014, al Ingeniero **FERNANDO RENATO VARGAS MORAN**, con Registro CIP N° 138833 como Residente de la Obra: **"MEJORAMIENTO DE SERVICIO EDUCATIVO EN LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TUPAC AMARU AA.HH. PAMPA GRANDE, DISTRITO DE TUMBES - TUMBES"**; la misma que se ejecuta por Administración Directa, debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia en el cumplimiento de las funciones encomendadas.

**ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR**, la presente resolución al Ingeniero **OLMEDO EFREN QUISPE QUIÑONES**, al Ingeniero **FERNANDO RENATO VARGAS MORAN** Sub. Gerencia de Obras, Oficina de Asuntos Legales de la Gerencia Regional de Infraestructura y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



Ing. Julio Cesar Ubillus Magallón  
GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA